



AVANZA LA CULTURA DE LA DENUNCIA

Pese a esfuerzos, no disminuye la violencia de género en política

Muchas agresiones a las mujeres se producen en sus partidos

FABIOLA MARTÍNEZ

En México, las mujeres que participan en política se enfrentan principalmente a agresiones en redes sociales y medios de comunicación. Pero el enemigo también está en casa, pues los partidos siguen relegándolas, y aunque logren una postulación se les limita en el uso de recursos para realizar sus campañas proselitistas.

Si bien el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) destinan de manera permanente recursos y tiempo para atender tal problemática, las prácticas discriminatorias y abusivas prevalecen, como cuando públicamente se relaciona la trayectoria política de una mujer a su cercanía con tal o cual varón.

En un año, noviembre de 2023 a octubre de 2024, el TEPJF recibió mil 321 asuntos en los cuales la materia fueron temas de género; 954 estuvieron relacionados con violencia política en razón de género y 369 respecto a paridad, en todas sus vertientes.

En el más reciente informe de la sala superior, correspondiente al periodo en mención, se admitió la dificultad de combatir y erradicar estas prácticas usuales a través de distintos medios digitales, pero marcadamente en los ámbitos local e indígena.

“Se reconoce que la tarea de erradicar la violencia está inconclusa; prueba de ello es el número de juicios derivados de cuestiones relacionadas con la vulneración de los derechos de las mujeres a una

vida libre de violencia”, estableció el TEPJF.

Agregó así que “hoy día, las redes sociales y los medios de comunicación digitales generan la mayor cantidad de controversias de violencia política, tanto en el ámbito local como en el federal, lo cual ha implicado para las autoridades electorales el gran reto de desarrollar herramientas jurídicas que permitan perseguir y sancionar las conductas que vulneran el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, frente a mensajes ofensivos transmitidos por medios digitales”.

Este máximo tribunal en materia electoral ha generado y establecido jurisprudencias relacionadas con la violencia en razón de género y creó la defensoría pública electoral es-



pecializada en la materia, que sólo en seis meses recibió 81 asuntos, 16 de éstos de mujeres residentes en Oaxaca, nueve en Guerrero y ocho en la Ciudad de México.

Las principales modalidades de la violencia denunciada son amenazas e intimidación, ataques en redes sociales y obstaculización para el ejercicio del cargo.

Sin embargo, las mujeres ya no permanecen pasivas ante lo que consideran injusticias en su contra, al grado que 48 por ciento de los casos recibidos por la sala superior del Tribunal Electoral fueron interpuestos por ellas.

A su vez, el INE lleva el Registro nacional de personas sancionadas por ejercer este tipo de violencia; al corte del 15 de diciembre, había 431 señalados, quienes por el tiempo que permanecen en esa clasificación no pueden contender por ningún cargo de representación popular.

La consejera Claudia Zavala, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, admitió que la situación sigue siendo complicada para las mujeres que participan en política.

Dentro “de los partidos políticos hay esquemas que las siguen violentando y es un tema que no se ha atendido con profundidad en esos institutos, a pesar de que ya tienen reformas estatutarias.

“Además, cuando ellas deciden participar por un cargo, sigue habiendo muchísima violencia registrada. Lo que vimos ahora con la prueba piloto que hicimos, fue la importancia de prevenir, a partir del acompañamiento (a ellas) y hacer trabajo de contención psicológica y de asesoría, más allá de si quieren denunciar.”

Zavala explicó que si bien hay agresiones identificadas en las redes sociales, “hay también otras violencias por parte de otros agentes, muchas son de los medios de comunicación o de los comentarios que se hacen en estas conversaciones, y en los partidos políticos que no atienden los casos”.

Lo que más hemos identificado –añadió en entrevista– es que las excluyen en el ejercicio del cargo.

“Hay de todo. Las agresiones van desde la cosificación, los ‘vínculos’ con alguien poderoso, pero no (porque llegaron a una posición) por ellas mismas; la violencia simbólica y la verbal, están muy presentes. Además, les quitan información, no les dan recursos que a otros sí.”

La diferencia es que ahora los casos se visibilizan más, sobre todo cuando ganan los juicios, que muestran que la violencia hacia las mujeres en la política no debe ser tolerada.

“

Amenazas,
trabas,
intimidación y
ataques en redes,
lo más frecuente



▲ Se ha documentado que las agresiones van desde la cosificación, el menosprecio a sus méritos y violencias simbólica y verbal. Además, les ocultan información o no les dan recursos que a otros sí. En la imagen de archivo, legisladoras en la Cámara de Diputados realizan un acto durante el Día Internacional de la Mujer. Foto José Antonio López